

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO
Nomenclatura : AS-SM-43-2023-INSN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO ESPECIALIZADO DE MEDICOS NEUROCIRUJANOS

| | | | |
|-------------------------|---|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20554733825 | Fecha de envío : | 01/09/2023 |
| Nombre o Razón social : | EMPRESA DE BIENES Y SERVICIOS OLIMPUS S.A.C | Hora de envío : | 16:53:14 |

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

Del numeral 7.1 de los términos de referencia, establecen que la relación de profesionales propuestos donde deberá contar con tres (03) profesionales para cumplir con el servicio.

Por otro lado, del numeral 2.3 requisitos para perfeccionamiento de contrato, literal m) establecen que se debiera contar con un MINIMO de tres (03) profesionales para cumplir con el servicio.

Por ello, en vista de no causar malas interpretaciones, se solicita estandarizar el requerimiento.

Observacion.

Por lo expuesto, solicitamos que el requerimiento para el perfeccionamiento del contrato quede redactado de la siguiente manera:

- Relacion de profesionales propuestos en donde debiera contar con un MINIMO de TRES (03) profesionales para cumplir con el servicio.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: TDR Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Articulo 2 Ley de contrataciones.

Análisis respecto de la consulta u observación:

En atención al principio de transparencia, este comité de selección en coordinación con el área usuaria, precisa que el requisito exigido en el numeral 7.1 de los términos de referencia del capítulo III de las Bases se refiere a lo siguiente:

- Relacion de profesionales propuestos en donde debiera contar con un mínimo de TRES (03) profesionales para cumplir con el servicio

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Relación de profesionales propuestos en donde deberá contar con un mínimo de TRES (03) profesionales para cumplir con el servicio